

COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: 014/2023

27 de abril del 2023

## **Continúan contrataciones para enlistarse en las filas de la Secretaría de Marina–Armada de México, a través de la Tercera Región Naval, en Veracruz**

**H. Veracruz, Ver.-** La Secretaría de Marina-Armada de México a través de la Tercera Región Naval con sede en esta ciudad y puerto de Veracruz, informa a la sociedad en general que se mantiene abierta la convocatoria a jóvenes mexicanos para enlistarse en sus filas, en los cuerpos y servicios de: Infantería de Marina; Trabajo Social (licenciatura); Protección Portuaria y Aeroportuaria.

Es importante recalcar que el **proceso de contratación para causar alta en el servicio activo de la Armada de México es completamente gratuito**, aclarando que las únicas cuotas de recuperación que se solicitan son para los análisis clínicos realizados por el Hospital Naval, durante el proceso.

Los interesados en contratarse podrán presentarse de lunes a viernes en horario de 08:00 a 17:00 horas y los sábados de 08:00 a 14:00 horas, en las instalaciones de la Funeraria Naval, ubicada en la calle Arista, esquina con Xicoténcatl, colonia Centro, Veracruz, Ver. Asimismo, podrán obtener mayor información a través del número telefónico 229 276 2233, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 16:00.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mexicano por nacimiento.
- Estatura mínima de 1.63 metros para hombres y 1.55 metros para mujeres.
- Edad (18 a 35 años, de acuerdo al nivel de estudios y al grado que corresponda al contratarse).
- Resultar apto en los exámenes médico y clínico que esta Institución realiza a los aspirantes.
- No ser desertor (a) de las Fuerzas Armadas o haber pertenecido a alguna otra Fuerza Armada, Institución de Procuración de Justicia, Seguridad Pública Federal, Gubernamental, Estatal y/o Municipal.
- Nivel de estudios: secundaria o bachillerato concluido; licenciatura o posgrado (consultar requisitos).

Asimismo, entregar la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Cartilla del SMN o constancia de trámite de liberación (excepto personal femenino).
- INE o recibo de trámite, adquisición o reposición.
- Comprobante de domicilio (reciente).
- Currículum vitae (únicamente para personal profesionalista).

Formar parte de la Armada de México permite, a quienes desean trabajar al servicio de México, capacitarse y desarrollarse, contando con diversos beneficios como: un sueldo seguro, servicio médico integral, fondo de ahorro, becas para sus hijos, seguro de vida militar, fondo de vivienda y vacaciones, entre otras prestaciones de ley.

**-Honor, Deber, Lealtad, Patriotismo-  
-ooOoo-**